

Generalidades de escolaridad para estudiantes de planes de estudio Gestión y Dirección de Negocios 2018, Contaduría y Administración 2019 y Sistemas Computacionales Administrativos 2020

1. Para que los estudiantes puedan inscribir experiencia recepcional requieren haber acreditado el 70% de créditos del plan de estudios.
2. Los estudiantes que decidan titularse mediante el examen de egreso EGEL no es necesario inscribir la experiencia educativa en tanto no cuenten con su testimonio de desempeño.
3. Los estudiantes que tengan la posibilidad de titularse por promedio, tendrán las siguientes opciones:
 - Inscribir la experiencia educativa y cursarla hasta su término, con la finalidad de ejercer la opción de la mención honorífica
 - No inscribir la experiencia educativa y registrar su calificación hasta el momento en que estén en cardex todas sus calificaciones

En el caso de los que no alcancen el promedio requerido, deberán inscribir un siguiente periodo.

4. La experiencia educativa tendrá una duración de un periodo escolar.
5. La experiencia educativa es de carácter cursativa, es decir, que aquellos que la inscriban, deberán cursarla y aprobarla a través de una exposición, como lo marca su plan de estudios, en caso contrario, no existe examen extraordinario.

| Fechas | Actividades | Responsable |
|---|--|----------------------------------|
| Miércoles 30 de agosto | Presentación de las características de la experiencia recepcional a los estudiantes inscritos. | Coordinación de ER |
| Del 5 al 8 de septiembre | Elección y entrega del formato de registro de director y tema a la Coordinación de ER | Estudiante |
| 19 de septiembre | Publicación de los directores de trabajos recepcionales | Secretaría de la Facultad |
| Del 5 de septiembre al 30 de noviembre | Reforzamiento de contenidos citado APA, herramientas anti plagio, motores de búsqueda y fuentes de información digitales y contenidos para la elaboración del trabajo recepcional | Titular de la EE |
| 2 de octubre | Designación de jurados | Dirección de la Facultad |
| A partir de la designación del Director | Elaboración del trabajo recepcional (alcanzando el 40% del trabajo final) | Director de trabajo y estudiante |
| 16 al 20 de octubre | Envío de avances al Jurado | Estudiante |
| Del 23 al 27 de octubre | Entrega de formato de 1a revisión firmado por director y jurado del trabajo a la coordinación de Experiencia recepcional (No hay revisión presencial) | Estudiante |
| Del 5 de septiembre al 30 de noviembre | Seguimiento de la experiencia educativa | Titular de la EE |
| Del 4 al 8 de diciembre | Envío del trabajo recepcional al Jurado | Estudiante |
| 14 y 15 de diciembre | Programación y realización de revisión con el jurado, donde se especificará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Si se considera terminado el trabajo, se dará el Vobo para su presentación - Si se considera que tiene un avance por arriba del 75%, se firmará el formato de prórroga. | Coordinación de ER |
| Del 8 al 12 de enero | Programación de exposiciones orales | Coordinación de ER |
| Del 15 al 19 de enero | Envío del trabajo recepcional al Jurado de los estudiantes en prórroga | Estudiante |
| Del 22 al 24 de enero | Programación y realización de revisión con el jurado, donde se especificará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Si se considera terminado el trabajo, se dará el Vobo para su presentación | Coordinación de ER |
| Del 29 de enero al 2 de febrero | Programación de exposiciones orales de estudiantes por prórroga | Coordinación de ER |